

Preguntas frecuentes sobre el Servicio de Solicitud de Datos de Registración (RDRS) para solicitantes

Versión 1.1

ICANN
7 de noviembre de 2023



ÍNDICE

General

- ¿Qué es el Servicio de Solicitud de Datos de Registración (RDRS)?
- ¿Dónde puedo encontrar datos de registración disponibles públicamente?
- ¿Cómo funciona el RDRS?
- ¿Quién utilizará el RDRS?
- ¿La divulgación de datos se realizará dentro del RDRS?
- ¿Todos los registradores acreditados por la ICANN están obligados a utilizar el RDRS?
- ¿Se compartirán los datos personales procesados a través del RDRS con terceros ajenos a la ICANN y a los registradores?
- ¿Durante cuánto tiempo conservará la ICANN los datos personales procesados en el RDRS?

Acceso al RDRS para realizar solicitudes

- ¿Cómo puedo acceder al RDRS para realizar solicitudes?
- Una vez que haya iniciado sesión en mi cuenta de la ICANN, ¿cómo puedo empezar a realizar solicitudes?

Preguntas relacionadas con la solicitud de divulgación de datos

- ¿Cómo presento una solicitud?
- ¿Puedo presentar una solicitud de datos de registración sin carácter público para cualquier nombre de dominio?
- ¿Por qué no se puede utilizar el RDRS para solicitar datos de registración sin carácter público de ccTLD?
- ¿Qué debo hacer si el registrador que gestiona el nombre de dominio del cual busco datos de registración no participa en el RDRS?
- ¿Qué significan las categorías de solicitudes?
- Si estoy realizando la solicitud de un organismo encargado del cumplimiento de la ley, ¿puedo solicitar confidencialidad?
- ¿Puedo solicitar un procesamiento expeditivo de la solicitud?
- He enviado mi solicitud, ¿y ahora qué?
- ¿Cuáles son las posibles respuestas que puedo esperar recibir?

Otras preguntas

- ¿Qué ocurre si el registrador del cual busco datos de registración se da de baja mientras mi solicitud sigue pendiente?

-
- ¿Qué ocurre si el registrador del cual busco datos de registración deja de participar en el RDRS mientras mi solicitud con dicho registrador sigue pendiente?

Datos de registración de nombres de dominio que utilizan servicios de privacidad o representación (proxy)

- ¿Qué son los servicios de privacidad y representación (proxy)?
- ¿Puedo realizar solicitudes de datos de registración a través del RDRS para nombres de dominio que utilicen servicios de privacidad o representación (proxy)?

General

- **¿Qué es el Servicio de Solicitud de Datos de Registración (RDRS)?**

El RDRS es una prueba de concepto para un sistema de tickets que gestionará las solicitudes de acceso a datos de registración sin carácter público relacionados con dominios genéricos de alto nivel (gTLD). El servicio conecta a los solicitantes que procuran datos de registración sin carácter público con los registradores acreditados por la ICANN para nombres de dominio de gTLD que participan en el servicio.

El objetivo del servicio es recopilar datos de uso y demanda que puedan informar a la Junta Directiva de la ICANN sobre los requisitos relacionados con un Sistema Estandarizado de Acceso/Divulgación (SSAD), y las consultas en curso con el Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) que desarrolló estas recomendaciones.

- **¿Dónde puedo encontrar datos de registración disponibles públicamente?**

Utilice la [Herramienta de búsqueda de la ICANN](#) para ver qué datos de registración están disponibles públicamente.

- **¿Cómo funciona el RDRS?**

El nuevo servicio optimiza el proceso de presentación y recepción de solicitudes de datos de registración sin carácter público de gTLD para los solicitantes y para los registradores acreditados por la ICANN. Los registradores participantes revisarán y considerarán la solicitud en el Portal de Servicios de Nombres (NSp), y equilibrarán los intereses del solicitante con los del titular de los datos, cuando la legislación aplicable exija dicho equilibrio. El servicio no garantizará el acceso a los datos de registración. El funcionamiento del servicio tiene por objeto captar datos de uso y demanda de un servicio de solicitud de datos.

- **¿Quién utilizará el RDRS?**

El servicio será utilizado por registradores acreditados por la ICANN y solicitantes que busquen datos de registración de gTLD sin carácter público. El objetivo del servicio es que lo utilicen personas y entidades que soliciten acceso a datos de registración de gTLD sin carácter público, como organismos encargados del cumplimiento de la ley, agencias gubernamentales, profesionales de la propiedad intelectual y profesionales de ciberseguridad, entre otros, con una base jurídica válida para los datos.

- **¿Los proveedores del Sistema Uniforme de Suspensión Rápida (URS) y la Política Uniforme de Resolución de Disputas por Nombres de Dominio (UDRP) deben utilizar el RDRS para presentar solicitudes de verificación a los registradores y solicitar bloqueos de dominios?**

No, aunque el RDRS se pondrá a disposición del público en general, incluidos los proveedores de UDRP y URS, el RDRS no debe utilizarse como mecanismo para presentar solicitudes oficiales de UDRP/URS. El RDRS es un servicio voluntario, lo cual significa que los registradores acreditados por la ICANN no están obligados a participar.

Si bien los proveedores de UDRP/URS pueden utilizar el RDRS con fines de investigación, deben continuar realizando solicitudes de procedimientos oficiales conforme a la Sección 4 de las [Normas del UDRP](#) y los procedimientos del [URS](#) directamente con los registradores.

- **¿La divulgación de datos se realizará dentro del RDRS?**

No, toda la comunicación y divulgación de datos entre los registradores y los solicitantes se realizará fuera del servicio. La divulgación de datos se llevará a cabo directamente entre el registrador y el solicitante a través del método que elija el registrador. Aunque el servicio dirija las solicitudes a los registradores, no se apartará de la legislación aplicable ni la modificará, y el registrador mantendrá la responsabilidad de decidir si divulga o no los datos solicitados.

- **¿Todos los registradores acreditados por la ICANN están obligados a utilizar el RDRS?**

No, el uso del sistema por parte de los registradores acreditados por la ICANN es voluntario. Los solicitantes que deseen obtener datos de registradores no participantes deberán ponerse en contacto directamente con ellos.

- **¿Se compartirán los datos personales procesados a través del RDRS con terceros ajenos a la ICANN y a los registradores?**

Para obtener más información sobre el tratamiento de datos personales en el RDRS, consulte la [Política de privacidad del RDRS](#). La ICANN compartirá los datos personales con terceros proveedores de servicios que realizan el tratamiento de datos personales en nombre de la ICANN (como encargados del tratamiento) y prestan servicios a la ICANN, como el NSp (Salesforce).

- **¿Durante cuánto tiempo conservará la ICANN los datos personales procesados en el RDRS?**

Para obtener más información sobre el tratamiento de datos personales en el RDRS, consulte la [Política de privacidad del RDRS](#). La ICANN retendrá los datos personales en general según nuestras prácticas generales de archivo y conforme sea legalmente requerido o permitido. En general, la ICANN conservará los datos personales solo durante el tiempo necesario para cumplir los fines establecidos en la Política de privacidad del RDRS. Sin embargo, cuando la ley exija a la ICANN retener los datos personales por más tiempo o cuando se requieran datos personales para que podamos ejercer nuestros derechos o defendernos contra demandas judiciales, retendremos los datos personales hasta el final del período de retención pertinente o hasta que las demandas en cuestión hayan sido resueltas. Encontrará más información sobre los períodos de conservación aplicables [en este enlace](#).

Acceso al RDRS para realizar solicitudes

- **¿Cómo puedo acceder al RDRS para realizar solicitudes?**

Para acceder al RDRS, primero deberá crear una cuenta de la ICANN, si aún no la tiene. Una cuenta de la ICANN permite a los usuarios acceder de forma segura a los servicios de la ICANN y gestionar la información del perfil, como el nombre, el correo electrónico y la contraseña, utilizando solo un conjunto de credenciales para el inicio de sesión.

[Consulte este enlace para obtener más información sobre cómo crear y gestionar una cuenta de la ICANN.](#)

- **Una vez que haya iniciado sesión en mi cuenta de la ICANN, ¿cómo puedo empezar a realizar solicitudes?**

Una vez que haya iniciado sesión en su cuenta de la ICANN, podrá acceder al RDRS haciendo clic en el mosaico del RDRS de la página de inicio o navegando hasta la página de inicio del RDRS. A continuación, podrá navegar por el servicio para empezar a realizar solicitudes y revisar el estado de las solicitudes pendientes una vez que se hayan presentado correctamente.

Preguntas relacionadas con la solicitud de divulgación de datos

- **¿Cómo presento una solicitud?**

Para presentar una nueva solicitud de datos de registración sin carácter público, deberá completar un formulario de solicitud desde el portal del solicitante para proporcionar la información requerida que necesita el registrador. Una serie de preguntas le guiará a través de los requisitos de información.

- **¿Puedo presentar una solicitud de datos de registración sin carácter público para cualquier nombre de dominio?**

No, las solicitudes de datos de registración sin carácter público solo pueden presentarse utilizando el RDRS para dominios genéricos de alto nivel (gTLD) registrados por registradores participantes acreditados por la ICANN. Por lo tanto, no se admiten solicitudes de datos de registración de registradores no participantes, dominios de alto nivel con código de país (ccTLD) y determinados dominios reservados.

- **¿Por qué no se puede utilizar el RDRS para solicitar datos de registración sin carácter público de ccTLD?**

Solo los registradores de gTLD acreditados por la ICANN tienen acceso actualmente al portal de servicios de nombres (NSp), que se está utilizando para este sistema de tickets. Además, los ccTLD no están sujetos a las políticas de consenso de la ICANN para los gTLD. El uso de este sistema tiene por objeto informar a la Junta Directiva de la ICANN sobre una posible nueva política de consenso para los gTLD. Si su solicitud se refiere a un nombre de dominio de ccTLD, póngase en contacto con el operador de ccTLD correspondiente para obtener más información sobre cómo solicitar datos de

registro para ese ccTLD. Para obtener una lista con la información de contacto de los operadores de ccTLD, consulte [este enlace](#).

- **¿Qué debo hacer si el registrador que gestiona el nombre de dominio del cual busco datos de registro no participa en el RDRS?**

El RDRS le notificará al inicio de su solicitud si el registrador que gestiona el nombre de dominio para el cual busca datos de registro no participa en el RDRS. En tal caso, puede ponerse en contacto directamente con el registrador para presentar la solicitud de datos (la información de contacto figura en <https://www.icann.org/en/accredited-registrars>). Tendrá la opción de seguir para completar el formulario de solicitud y guardarlo/imprimirlo en PDF para poder proporcionárselo directamente al registrador.

- **¿Qué significan las categorías de solicitudes?**

Al enviar una nueva solicitud, se le pedirá que elija una categoría de solicitud que indique el "tipo" de su solicitud: organismos encargados del cumplimiento de la ley, investigador de seguridad, equipo de respuesta ante incidentes de seguridad informática (CSIRT), equipo de respuesta ante incidentes de ciberseguridad (no CSIRT), protección al consumidor, investigación (no relacionada con la seguridad), inversor en dominios, titular de propiedad intelectual, proveedor de servicios de resolución de disputas, litigios/resolución de disputas (no relacionados con propiedad intelectual), u otros.

- **Si estoy realizando la solicitud de un organismo encargado del cumplimiento de la ley, ¿puedo solicitar confidencialidad?**

Si elige la opción "organismo de cumplimiento de la ley" como categoría de solicitud, tendrá la opción de indicar que desea que su solicitud se mantenga confidencial para el titular del nombre registrado debido a su carácter sensible y que no se procese su solicitud si la política del registrador no permite dicho proceso confidencial. Debe tenerse en cuenta que queda a discreción del registrador determinar si accede o no a dicha solicitud de tratamiento confidencial. Si el registrador no accede a su solicitud de tratamiento confidencial, le corresponderá a usted, como solicitante, anular su solicitud si no desea presentarla sin el tratamiento confidencial garantizado.

- **¿Puedo solicitar un procesamiento expeditivo de la solicitud?**

El RDRS permite a los solicitantes indicar si la solicitud es urgente:

Solicitudes de revisiones expeditivas: Si considera que la naturaleza de la solicitud requiere una tramitación más rápida, puede elegir esta opción.

Tenga en cuenta que seleccionar la opción "Expedited" (Expeditiva) para su solicitud no obliga al registrador a proporcionar una respuesta acelerada. La designación "Expedited" (Expeditiva) significa principalmente que usted considera que la naturaleza

de su solicitud justifica un tiempo de tramitación más rápido, pero no garantiza una resolución acelerada.

No recurra a esta funcionalidad de Solicitud de revisión expeditiva en situaciones de emergencia como, por ejemplo, una amenaza inminente para la vida, lesiones corporales graves, infraestructuras críticas (en línea y fuera de línea) o explotación infantil. En estas circunstancias, debe ponerse en contacto directamente con el registrador para obtener asistencia inmediata. Para obtener la información de contacto del registrador, consulte esta [página](#).

Sea prudente y discreto al seleccionar la opción "Expedited" (Expeditiva), dado que no sustituye a la comunicación directa en situaciones de emergencia y no es necesaria para todas las solicitudes. Si selecciona "Expedited Review Request" (Solicitud de revisión expeditiva), facilite una explicación en la casilla a continuación.

Solicitudes estándar: Todas las demás solicitudes no urgentes. Debe tenerse en cuenta que el registrador puede cambiar el nivel de urgencia si considera que el nivel no se estableció correctamente durante su revisión de la solicitud. Recibirá una notificación por correo electrónico del sistema si el registrador cambia la prioridad.

- **He enviado mi solicitud, ¿y ahora qué?**

Una vez enviada su solicitud, se remitirá al registrador que gestiona el nombre de dominio. El registrador es responsable de evaluar la solicitud y decidir si divulga los datos solicitados. Si el registrador necesita comunicarse con usted para obtener información adicional o aclaraciones para responder adecuadamente a una solicitud, esa comunicación se producirá fuera del RDRS. Una vez que el registrador tome su decisión de divulgación, se marcará como "completa" en el RDRS y recibirá una notificación por correo electrónico.

- **¿Cuáles son las posibles respuestas que puedo esperar recibir?**

Hay varios resultados que puede esperar recibir:

- Aprobada: Todos los datos solicitados se han divulgado al solicitante.
- Parcialmente aprobada: Solo se han divulgado al solicitante algunos de los datos solicitados.
- Denegada: Todos los datos solicitados no se han divulgado al solicitante.
- Datos disponibles públicamente: El registrador encontró que los datos solicitados están disponibles públicamente.
- Cancelada: La solicitud de datos se canceló antes de que se tomara la decisión de divulgación.

Para obtener información más detallada, consulte la [Guía del usuario del RDRS para solicitantes](#).

- **¿Puedo volver a presentar mi solicitud si ha sido denegada?**

Los solicitantes siempre pueden presentar una nueva solicitud con información nueva o más detallada.

Otras preguntas

- **¿Qué ocurre si el registrador del cual busco datos de registración se da de baja mientras mi solicitud sigue pendiente?**

Si se rescinde el Acuerdo de Acreditación de Registradores de un registrador acreditado por la ICANN con la ICANN mientras su solicitud está pendiente, recibirá una notificación por correo electrónico. Cuando se rescinde el contrato de un registrador, los nombres de dominio que gestiona se transfieren a otro registrador, pero este proceso suele tardar unos días. Por ello, le recomendamos que vuelva a enviar la solicitud unos pocos días después de recibir la notificación. Encontrará información actualizada sobre las transferencias masivas de nombres de dominio tras el cese de registradores [aquí](#).

- **¿Qué ocurre si el registrador del cual busco datos de registración deja de participar en el RDRS mientras mi solicitud con dicho registrador sigue pendiente?**

Si un registrador con el que tiene una solicitud pendiente deja de participar en el RDRS, recibirá una notificación por correo electrónico. Si esto ocurre, las disposiciones vigentes obligan al registrador a responder a su solicitud; por lo tanto, es posible que siga recibiendo comunicaciones del registrador fuera del sistema. Es posible que desee realizar un seguimiento con el registrador directamente una vez que se le notifique que ha optado por dejar de participar. La información de contacto del registrador figura en <https://www.icann.org/en/accredited-registrars>. Si el registrador no responde, puede presentar un reclamo ante Cumplimiento Contractual de la ICANN siguiendo estas [instrucciones y utilizando el formulario correspondiente](#).

- **Aún no he recibido los datos solicitados ni tengo noticias del registrador. ¿Qué debo hacer?**

Tras enviar su solicitud, el registrador evaluará la petición y decidirá si divulga o no los datos solicitados. Si no ha recibido respuesta del registrador en un plazo razonable, puede ponerse en contacto directamente con él. Sin embargo, si el problema persiste, puede presentar un reclamo ante Cumplimiento Contractual de la ICANN siguiendo estas [instrucciones y utilizando el formulario correspondiente](#).

- **No estoy de acuerdo con la decisión del registrador. ¿Qué debo hacer?**

Los registradores son responsables de determinar si divulgan o no datos de registración sin carácter público. La ICANN no podrá reexaminar los resultados de la decisión de divulgación del registrador. No obstante, si tiene motivos para creer que la respuesta del registrador no cumple los requisitos correspondientes en materia de divulgación, puede presentar un reclamo ante Cumplimiento Contractual de la ICANN siguiendo estas [instrucciones y utilizando el formulario correspondiente](#).

-
- **Veo que el resultado de la solicitud en el RDRS es diferente de lo que ocurrió en realidad. ¿Qué debo hacer?**

Si existe alguna discrepancia entre lo que el registrador le ha divulgado y lo que se ha registrado en el RDRS como resultado, póngase en contacto directamente con el registrador para subsanar la incoherencia.

Datos de registración de nombres de dominio que utilizan servicios de privacidad o representación (proxy)

- **¿Qué son los servicios de privacidad y representación (proxy)?**
 - Un Servicio de Privacidad permite que un cliente registre un nombre de dominio como el titular del nombre de dominio registrado, lo cual significa que el nombre del cliente se asigna al campo de nombre del registratario en los Servicios de Directorio de Datos de Registración - “RDDS”/WHOIS. De forma alternativa, en lugar de publicarse la información de contacto personal del cliente por parte del proveedor de servicios, éste publica información de contacto confiable (tal como una dirección de correo electrónico para el reenvío de correo).
 - Un Servicio de Representación (Proxy) le permite a un cliente utilizar un nombre de dominio sin mostrar ninguna información del cliente en el RDDS. El proveedor de servicios de representación (proxy) es el registratario del registro (el titular del nombre de dominio registrado) y proporciona su propio nombre e información de contacto en el RDDS. Este servicio es legalmente distinto a un servicio de privacidad dado que el proveedor de servicios de representación (proxy) es el titular del nombre de dominio registrado (lo cual acarrea ciertos derechos y responsabilidades legales para un dominio). El proveedor de servicios de representación (proxy) autoriza el uso del nombre de dominio para el cliente, a través de su acuerdo con este último.
- **¿Puedo realizar solicitudes de datos de registración a través del RDRS para nombres de dominio que utilicen servicios de privacidad o representación (proxy)?**

Como se explica a continuación, existe determinada información que puede ser objeto de solicitudes de datos de registración en el caso de nombres de dominio que utilicen servicios de privacidad, pero no servicios de representación (proxy). Antes de iniciar una solicitud en el RDRS, se recomienda a los solicitantes que utilicen la [herramienta de búsqueda](#) de la ICANN para comprobar si los datos de registración están disponibles públicamente o se han registrado a través de un servicio de privacidad o representación (proxy).

Cuando un nombre de dominio utiliza un servicio de representación (proxy), los registradores deben publicar los datos de registración completos del servicio de representación (proxy). En dichos casos, los datos de registración no se censuran en el RDDS. Cuando un nombre de dominio utiliza un servicio de privacidad, los registradores deben publicar la información de contacto alternativa y confiable del servicio de

privacidad, pero la identidad del registrario (en este caso el cliente de privacidad) puede aparecer censurada en el RDDS. En el caso de los servicios de privacidad, los datos de registración censurados están sujetos a los requisitos de divulgación en virtud de las disposiciones aplicables, incluidos los requisitos de respuesta para las solicitudes presentadas a través del RDRS. Si busca la información subyacente del cliente del servicio de privacidad o representación (proxy) detrás de los datos del proveedor, es posible que desee ponerse en contacto directamente con el proveedor para determinar las circunstancias en las que revelará la identidad y/o la información de contacto del cliente. La [herramienta de búsqueda](#) de la ICANN puede ayudarle a identificar el nombre y la información de contacto del proveedor del servicio de privacidad o representación (proxy), a quien tal vez deba solicitar los datos directamente.



Un mundo, una Internet

Visiten icann.org



[@icann](https://twitter.com/icann)



facebook.com/icannorg



youtube.com/icannnews



flickr.com/icann



linkedin.com/company/icann



soundcloud.com/icann



instagram.com/icannorg